

## LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La carrera puede desempeñarse en entidades públicas, privadas, nacionales, internacionales y en su propia empresa; ejerciendo puestos de dirección a nivel superior o medios, ya sea en funciones de consultor o asesor. Puede desempeñarse en los campos de investigación y docencia.

### CUALIDADES DEL ESTUDIANTE

Para la carrera de Administración de Empresas, se requiere como mínimo las cualidades siguientes:

- ✓ Interés de servicio e identificación social
- ✓ Capacidad para desarrollar trabajos por amplios períodos de tiempo
- ✓ Buenas relaciones humanas y un alto sentido ético
- ✓ Sentido de orden y organización
- ✓ Capacidad para identificar, procesar y expresar datos con exactitud
- ✓ Habilidad de expresión verbal y escrita
- ✓ Buenos hábitos de estudio e investigación

### PERFIL PROFESIONAL

El Administrador profesional debe caracterizarse por mostrar actitudes de: compromiso con el desarrollo económico social del país, respeto de cánones éticos, servicio hacia la sociedad, superación personal y colectiva, promotor de nuevas organizaciones y perseverancia. En cuanto a habilidades y destrezas, debe sobresalir por su capacidad de adaptación a los avances científicos, tecnológicos y socioeconómicos; el desarrollo de su visión estratégica, capacidad de liderazgo, creatividad y de orientación; capacidad de negociación; desarrollo de ambientes de excelencia, calidad y concordancia; habilidad para comunicarse en forma oral y escrita en el idioma oficial; y fundamentalmente capacidad integradora.

### JORNADAS Y HORARIO

Jornada vespertina de lunes a viernes, en horario de 14:00 a 17:00.

Jornada nocturna de lunes a viernes, en horario de 17:30 a 20:30.

Jornada fin de semana sábados y domingos, en horario de 7:30 a 13:30, **para el estudiante de primer ingreso que desee asignarse a la jornada fin de semana, debe obtener punteo mayor de 75**, en la prueba específica.

### EVALUACIÓN EDUCATIVA

**Exámenes parciales.** Se practican durante el desarrollo de un curso, previo al examen final. Tienen como objetivo, evaluar continua y sistemáticamente el avance en el aprendizaje del estudiante.

**Examen final,** se practica al estudiante que alcanza la zona mínima y se efectúa al concluir el programa de la asignatura correspondiente. Tendrá un valor complementario de la nota total de la asignatura, Para sustentar examen final, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**Tener zona mínima** de treinta y un (31) puntos de los setenta (70) máximos. Tener aprobado el requisito del curso. El examen final, por el periodo en el que se realiza y por su cercanía con el examen de retrasada, no tendrá examen extraordinario.

**La nota mínima** de promoción de una asignatura o actividad académica que se imparta en la Facultad de Ciencias Económicas es de sesenta y un (61) en una escala de 0 a cien (100) puntos.

**Exámenes de recuperación** o de materias retrasadas, contempla dos oportunidades y son los que se practican a estudiantes que tienen zona mínima y que no aprobaron la asignatura durante el ciclo lectivo regular, tiene las características de examen final.

En la presencialidad el **examen extraordinario** se solicita con justificación por escrito y se autoriza en una fecha posterior. En clases virtuales no aplica los exámenes extraordinarios. El examen extraordinario no aplica para la prueba de conocimientos específicos.

La **Escuela de Vacaciones** es para que el estudiante regular pueda solventar cursos del pensum de estudios vigentes. Para cursar una asignatura en la Escuela de Vacaciones el estudiante deberá tener zona mínima y la nota mínima de promoción será de sesenta y un (61) puntos.

La escuela de vacaciones funcionara dos periodos al año en los meses de junio y diciembre, en el mes de junio se impartirán los cursos que corresponden ordinariamente al primer semestre de cada año y en diciembre los cursos que corresponden ordinariamente al segundo semestre de cada año. **En la escuela de vacaciones no es posible adelantar cursos**

### OPCIONES DE GRADUACIÓN

Se establece como opciones de graduación las siguientes:

#### 1. Examen Técnico Profesional de Áreas Prácticas Básicas

Es el que se realiza en forma escrita y evalúa los conocimientos adquiridos por el estudiante en el proceso de formación profesional en su respectiva carrera. Cada área se aprobará con una nota mínima de setenta y cinco (75)

#### 2. Reconocimiento de Excelencia Académica

Es el que se otorga al estudiante que ha obtenido un promedio general igual o superior a ochenta y cinco (85) puntos y ha cumplido las condiciones y requisitos establecidos, adquiriendo de esta forma el derecho de aplicar al proceso de graduación profesional.

#### 3. Elaboración y Examen de Tesis

Es un trabajo de investigación que se realiza después de cerrar pensum de estudios de una de las carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual se amplía o profundiza en un área del saber, aportando un conocimiento nuevo o una propuesta de solución a un problema determinado, utilizando métodos, técnicas e instrumentos de investigación científica. Se aprobará con nota mínima de 70 puntos.

#### 4. Acreditación y estudios de postgrado

Es el proceso mediante el cual, el estudiante que ha cerrado pensum en alguna de las carreras que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribe en un programa de maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta facultad, cumple los siguientes requisitos:

- ✓ Ser aceptado en uno de los programas de Maestría que se imparten en la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad.
- ✓ Aprobar el ciclo propedéutico y tres trimestres consecutivos del programa de Maestría.
- ✓ Aprobar el plan de investigación correspondiente a la maestría.

La acreditación solo aplicará para Maestrías en Artes.

#### 5. Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-

La realización del EPS con su correspondiente elaboración y aprobación de un informe general (colectivo) y, elaboración aprobación de informe individual respectivo como trabajo de graduación.

#### CURSOS DEL ÁREA PROFESIONAL

CODIGO	ASIGNATURA	REQUISITO
<b>QUINTO CICLO</b>		
05250	Métodos Cuantitativos	03441
05221	Legislación aplicada a la Empresa	01420
05222	Administración II	04421
05203	Financiera I	03402 y 04444
<b>SEXTO CICLO</b>		
06240	Mercadotecnia I	
06223	Administración III	05222
06204	Administración Financiera II	05203
06251	Métodos cuantitavos II	05250
<b>SEPTIMO CICLO</b>		
07230	Administración De Operaciones I	
07224	Administración IV	06223
07205	Administración Financiera III	06204
07252	Métodos Cuantitativos III	06251

#### OCTAVO CICLO

08204	Informática	
08231	Administración de Operaciones II	07230
08241	Mercadotecnia II	06240
08206	Administración Financiera IV	07205

#### NOVENO CICLO

09232	Administración de Operaciones III	08231
09264	Macroeconomía	04463
09225	Administración V	07224
09242	Mercadotecnia III	08241

#### DECIMO CICLO

Puede elegir la siguiente área

##### Área de Finanzas

- Estructura financiera nacional e internacional
- Análisis financiero estratégico
- Mercado de valores y capitales
- Desarrollo financiero y fusión empresarial

##### Área de Administración de operaciones

- Planificación y Admón. de operaciones
- Control total de calidad de operaciones
- Diseño y simulación de operaciones
- Ingeniería de servicios

##### Área de Mercadotecnia

- Administración de la mercadotecnia
- Mercadeo agropecuario
- Mercadeo de servicios
- Mercadeo Internacional

##### Área de Administración de Recursos Humano

- Liderazgo y trabajo en equipo
- Capacitación y desarrollo
- Compensaciones salariales
- Competencias laborales

#### UNDECIMO CICLO

Seminario de integración profesional Practica integrada

<http://www.economicas.usac.edu.gt>



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

LICENCIATURA EN

**ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS**

Plan de Estudios 1995



FACULTAD DE CIENCIAS  
**ECONÓMICAS**



**DECANO**

